

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246000234841



Bogotá D.C. 10-09-2024

Señor (a)
ANONIMO (A)
psasua9@gmail.com
Ciudad

Asunto: ***Respuesta al Radicado IDRD No. 20242100299252 – Traslada por competencia la Personería de Bogotá D-C., con Radicado SINPROC 4111875 de 2024 – Petición elevada por un ciudadano (a) anónimo (a), solicitando: “información por el cierre del Parque Tercer Milenio”.***

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud de información descrita en el asunto, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, se permite comunicar que; desde el jueves 8 de agosto de 2024, el Parque Tercer Milenio funciona para toda la ciudadanía, sin que presente alguna novedad, así como se expresó mediante el Radicado IDRD No. 20246100219501, informando que el parque presta servicio con normalidad.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: Radicado IDRD No. 20246100219501

Copia: N/A

Elaboró: Juan Carlos Benítez Romero – Abogado – Subdirección Técnica de Parques

Proyectó: Juan Carlos Benítez Romero – Abogado – Subdirección Técnica de Parques

Revisó: Lilliana Bastidas Linares – Abogada – Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20246100219501



Bogotá D.C. 26-08-2024

Señor:

Harold Daniel Aros Dueñas

Teléfono: no registra

Dirección: no registra

Email: danielaros95@hotmail.com

Bogotá

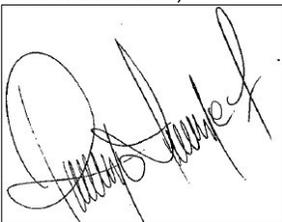
Asunto: Respuesta al radicado No. 20242100271452, “Apertura parque tercer milenio”

Respetado señor Harold Aros

En atención al oficio del asunto, nos permitimos informar que un vez realizados los arreglos en el parque estructurante tercer milenio se ha dado apertura al mismo, desde el jueves 8 de agosto de 2024 a los usuarios y/o distintos deportistas que asisten al parque a realizar sus diferentes actividades, esto con el fin de generar espacios de recreación y deporte en sus distintos escenarios, también hay que tener presente que ya el ingreso al parque se puede hacer con total normalidad para que la comunidad usuaria haga sus actividades cotidianas en los distintos escenarios que ofrece el parque a sus usuarios.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud, y quedamos atentos a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual podrá ser resuelta a través del correo electrónico tercermilenio@idrd.gov.co

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Nicolas Alberto Yepes Arias – Administrador Técnico Parque Estructurante Tercer Milenio

Proyectó: Walter Antonio Rodríguez Jiménez – Administrador Profesional Parque Estructurante Tercer Milenio

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Área Administración de Escenarios.

Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero– Subdirector Técnico de Parques.